ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
		CÓDIGO: MAJA-GJ-CT-F33.800.18.F.34
	INFORME DE SUPERVISION No. 07	VERSION 1
		Fecha de Aprovacion: 26/01/2023

CLASE DE CONTRATO: INTERADMINISTRATIVO					No:	12-231	Del Año:	2025	
CONTRATISTA:	SOCIEDAD DE AVANCES TECNOLÓGICOS PARA EL DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – VALLE AVANZA SAS				NIT. No.:	901.351.960-1			
PERIODO DEL INFORME:	Desde:	04	12	2025	Hasta:	31	12	2025	
		Día	Mes	Año		Día	Mes	Año	

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS, MEDIANTE UNA PLATAFORMA WEB ROBUSTA EN LADM-COL QUE PERMITA EL DESARROLLO Y LA INTEGRACIÓN DE DIFERENTES CAPAS Y NIVELES DE INFORMACIÓN, USANDO COMO INSUMO LA INFORMACIÓN CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO, EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO, EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GOBIERNO PARA ADMINISTRAR Y DESARROLLAR EL TERRITORIO DE MANERA EFECTIVA EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO.

VALOR DEL CONTRATO:	$800.000.000,00
NUMERO REGISTRO PRESUPUESTAL:	**3155 del 30/05/2025**

FUENTE DE FINANCIACION	RUBRO	NOMBRE	C.COSTOS	VALOR	VALOR PERIODO
	2.3.2.02.02.008.0401102.16.01.342	Servicios de información Implementados	Secretaria de Planeación y Medio Ambiente	$800.000.000,00	$40.000.000,00
TOTAL: CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE					$40.000.000,00

Fecha de inicio	04	06	2025	Fecha de terminación	31	12	2025
	Día	Mes	Año		Día	Mes	Año

2. DETALLE DE LA EJECUCIÓN

VALOR CONTRATO:	$800.000.000,00	PAGO ANTICIPADO:	$400.000.000,00
VALOR PERIODO:	$40.000.000,00	SALDO POR EJECUTAR:	$0,00

No	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS	AVANCE/ ESTADO DE EJECUCIÓN	
			Periodo (%)	Acumulada a la fecha (%)

1	Proporcionar una interfaz estandarizada y accesible que permita a otras el acceso y uso de la información catastral de manera eficiente y efectiva.	Durante el periodo el contratista mantuvo en operación el modulo para el reporte de novedades catastrales. Asi mismo, el contratista ha avanzado en el desarrollo del geovisor municipal tomando como referencia ls requerimientos funcionales y técnico inicialmente establecidoas. Se anexa en el informe de actividades del contratista los soportes de la ejecución de la obligación.		
2	Establecer mecanismos de coordinación con el Municipio de Cartago y otras entidades gubernamentales involucradas en la gestión del territorio, para asegurar la integridad y consistencia de la información catastral.	El contratista ha garantizado el funcionamiento del módulo implementado para el reporte de novedades mensuales catastrales, en el formato JavaScript Object Notation (JSON), avalando una transferencia de datos eficiente y estandarizada entre servidores y aplicaciones web de manera correcta y estable.		
3	Realizar las parametrizaciones requeridas para garantizar el uso de la información catastral como insumo para la toma de decisiones frente a su Plan de Ordenamiento Territorial.	Durante el periodo el contratista garantizo el proceso de ajuste del modelo de datos al estándar vigente, con el propósito de unificar la estructura y permitir la interoperabilidad de la información. Las parametrizaciones iniciales aseguraron que la información catastral se convierta en un insumo confiable y estructurado para la planeación territorial y la toma de decisiones del municipio en el marco del POT.		
4	Disponer de la infraestructura tecnológica de hardware para el almacenamiento y procesamiento de la información catastral	El contratista dispuso de la infraestructura tecnológica de hardware necesaria para el almacenamiento y procesamiento de la información catastral, con servidores adecuados para manejar grandes volúmenes de datos. La infraestructura incluye almacenamiento en la nube proporcionado por Amazon Web Services (AWS), asegurando un rendimiento óptimo y una alta disponibilidad. Se adjunta un diagrama que representa el modelo	**5%**	**100%**

		de arquitectura Cliente-Servidor utilizando Amazon Web Services, mostrando el funcionamiento actual de la infraestructura. (Ver Anexo 1 entregado por el contratista).		
5	Proveer los servicios de administración y monitoreo de la infraestructura tecnológica con disponibilidad de 7 días por 24 horas, con excepción de las ventanas de mantenimiento programadas en las que deban efectuarse ajustes por actualización de la aplicación, situación que se estará informando con antelación.	El contratista de acuerdo a la obligación especifica ejerce la administración y monitoreo continuo de la infraestructura tecnológica, disponible las 24 horas del día, 7 días a la semana. La supervisión constante del sistema garantiza su funcionamiento óptimo y una respuesta rápida a cualquier incidencia. Las actualizaciones y ajustes necesarios se llevan a cabo durante ventanas de mantenimiento programadas, las cuales se comunicarán con antelación para minimizar cualquier impacto en las operaciones. Se anexa un diagrama que detalla el proceso con relación a la gestión de incidencias. (Ver Anexo 2 entregado por el contratista)		
6	Establecer un procedimiento estándar definido por el contratista para la gestión de Incidencias y la atención oportuna de requerimientos, minimizando el impacto en la operación y manteniendo los niveles de satisfacción del usuario.	El contratista implemento y esta aplicando el procedimiento estándar para la gestión de incidencias y la atención oportuna de requerimientos. Este procedimiento está orientado a minimizar el impacto en las operaciones y garantizar una resolución rápida y eficaz de los problemas. Asi mismo, definio tiempos de respuesta y se establecieron mecanismos para evaluar y mantener altos niveles de satisfacción del usuario, asegurando una gestión eficiente de los requerimientos y la reducción de interrupciones en las operaciones. Se anexa un diagrama que ilustra el proceso de gestión de incidencias, detallando las etapas y procedimientos establecidos para manejar y resolver las incidencias de manera efectiva. (Ver Anexo 2 entregado por el contratista).		
7	Contar con un horario de atención, en cuanto a disponibilidad del Sistema de Gestión de Incidencias definido por el contratista, el cual será para el	El contratista establecio el horario de atención para el Sistema de Gestión de Incidencias está establecido para cubrir el servicio de soporte de nivel 1 y 2. Este horario es de lunes a viernes, de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. en jornada continua, asegurando que los usuarios tengan acceso a soporte técnico durante las horas laborales para		

	servicio de soporte nivel 1 y 2, de lunes a viernes en horario de 7:00 am a 5:00 pm en jornada continua.	resolver incidencias y requerimientos relacionados con el sistema de manera oportuna. Para cualquier consulta o solicitud adicional, los usuarios pueden comunicarse al correo electrónico **bdatos@valleavanza.com**.		
8	Realizar el seguimiento de la respuesta por un evento de servicio desde el principio hasta el final.	Durante el periodo el contratista realizo el seguimiento integral de cada evento de servicio, gestionando el proceso desde el inicio hasta la resolución final. Este seguimiento abarca todas las etapas involucradas para asegurar el cumplimiento de los tiempos de respuesta y la resolución efectiva de los problemas. Asi mismo, durante el periodo el contratista realizo el envío de las resoluciones respectivas se recibieron observaciones, las cuales fueron analizadas detalladamente y efectuó una reunión de revisión de novedades orientada a discutir dichas observaciones, definir los ajustes requeridos y fortalecer las acciones de mejora continua en la atención de los eventos de servicio.		
9	Disponer del recurso humano para solucionar todas las posibles incidencias de manera integral, junto con la atención de requerimientos solicitados.	El contratista dispone del recurso humano adecuado para abordar de manera integral todas las incidencias y atender los requerimientos solicitados. El equipo está compuesto por profesionales capacitados en diversas áreas del sistema: • **Jhonny Cárdenas**, líder de informática, supervisa el equipo y coordina las actividades técnicas generales. • **Santiago Rosero,** gestiona los procesos relacionados con el backend, asegurando la estabilidad y correcto funcionamiento de los servicios. • **Katherine Muñoz,** se encarga de la gestión del frontend, garantizando la eficiencia y efectividad en la interfaz de usuario. • **Laura Hurtado,** es responsable de la administración y gestión de la base de datos, asegurando la integridad y disponibilidad de la información. Este asegura asegura que el personal esté		

		disponible para gestionar eficientemente tanto las incidencias como las solicitudes, garantizando una respuesta oportuna y efectiva.		
10	Cumplir con los Acuerdos de Niveles de Servicios establecidos.	El contratista ha venido cumpliento con los Acuerdos de Niveles de Servicios (SLA) establecidos se mantiene mediante la alineación de todos los aspectos del servicio con los parámetros acordados, respetando los tiempos de respuesta y resolución, y garantizando la calidad del servicio conforme a los estándares definidos. Igualmente realiza revisiones periódicas para verificar el cumplimiento de los SLA e implementar mejoras continuas que optimicen el rendimiento del servicio. La información sobre el cumplimiento de los Acuerdos de Nivel de Servicio (SLA) se encuentra en el informe de actividades del contratista.		
11	Atender con especial diligencia los requerimientos para el cumplimiento del objeto contractual que haga el supervisor.	El contratista de acuerdo a esta obligación ha gestionado y dado tramite oportuno a los requerimientos. Igualmente a implementado un procedimiento para agilizar las necesidades. Se evidencia un diagrama que ilustra la estructura de los requerimientos, proporcionando una visión clara de los procesos y flujos asociados para una gestión eficaz y transparente. (Ver Anexo 2 entregado por el contratista).		

Igualmente el contratista dio cumplimiento al pago de los aportes de salud y pensiones de conformidad con lo señalado por la Ley.

Por lo anterior:

CERTIFICO (INFORME No. 07):

Que, la **SOCIEDAD DE AVANCES TECNOLÓGICOS PARA EL DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – VALLE AVANZA SAS**, con No. NIT. 901.351.960-1, cumplió con el objeto del contrato que consiste en: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS, MEDIANTE UNA PLATAFORMA WEB ROBUSTA EN LADM-COL QUE PERMITA EL DESARROLLO Y LA INTEGRACIÓN DE DIFERENTES CAPAS Y NIVELES DE INFORMACIÓN, USANDO COMO INSUMO LA INFORMACIÓN CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO, EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO, EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GOBIERNO PARA ADMINISTRAR Y DESARROLLAR EL TERRITORIO DE MANERA EFECTIVA EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO".

Los soportes documentales del desarrollo de las actividades antes mencionadas son los siguientes:

1. Se adjunta informe No. 07 del contratista con las evidencias físicas y demás insumos que dan fe de la realización de las actividades descritas: (Folios).

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el día treinta y un (31) del mes de diciembre del año (2025).

Atentamente,

DIEGO LEON BETANCUR CARMONA
Supervisor contrato No. 12-231 de 2024
Documento de Identificacion No. 6.239.905

Digitò: JUAN FELIPE ROBLEDO DOMINGUEZ.
Contratista- Secretaria de planeación
Aprobo: DIEGO LEON BETANCUR CARMONA
Secretario de Planeacion, Medio Ambiente y Desarrollo Economico